

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Siete (7) de Julio Dos Mil Veintidós (2022).

| | |
|------------------|--|
| RADICACIÓN | 470013153001 20210026500 |
| DEMANDANTE | ROSA MARÍA PONCE |
| DEMANDADO | JHON FREDY CASTILLO SANCHEZ -LEIDY JANETH CASTILLO SANCHEZ -FABIO NELSON CASTILLO SANCHEZ - JESUS IVAN CASTILLO SANCHEZ -LUZ YANETH SANCHEZ DE CASTILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS |
| CLASE DE PROCESO | VERBAL |
| TIPO DE PROCESO | PERTENENCIA |

Mediante proveído del 20 de enero de 2022, esta agencia judicial inadmitió la presente demanda por las siguientes razones:

- *Se indica en los hechos de la demanda, que la parte sobre el cual recaen las pretensiones de pertenencia, hace parte de un predio de mayor extensión, sin que se citen los linderos de este.*
- *Sin indicar que el titular del predio objeto de las pretensiones inscrito, falleció se demanda a los herederos de JESÚS ANTONIO CASTILLO SUÁREZ, sin embargo, no se acreditó el fallecimiento de este, ni la condición de herederos de los demandados determinados, # 2o del artículo 84 del C.G. del P.*
- *No se indicó si se dio inicio a proceso de sucesión.*

Vencido el término concedido para subsanar las anteriores omisiones, no se avizora que la parte actora se hubiera pronunciado en tal sentido.

Bajo esa óptica, estima esta funcionaria que no se ha cumplido en legal forma la carga impuesta.

Por lo expuesto se

R E S U E L V E:

SEGUNDO: RECHAZAR la demanda verbal de pertenencia promovida por ROSA MARÍA PONCE contra JHON FREDY CASTILLO SANCHEZ, LEIDY JANETH CASTILLO

SANCHEZ, FABIO NELSON CASTILLO SANCHEZ, JESUS IVAN CASTILLO SANCHEZ, LUZ YANETH SANCHEZ DE CASTILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS, de acuerdo con las razones expuestas.

TERCERO: Hágase entrega de la demanda sin necesidad de desglose.

CUARTO: En firme la presente decisión, archívese el expediente

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado'. The signature is written in a cursive, flowing style with some loops and flourishes.

MÓNICA GRACIAS CORONADO